



ACTA # 031 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.-

En la cabecera cantonal de Santa Lucía, Provincia del Guayas, siendo las diez horas con veinte minutos del día jueves dieciocho de diciembre del año dos mil catorce, con la asistencia del señor Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, Alcalde del GADM del Cantón Santa Lucía, los señores Concejales que integran el Concejo Cantonal de Santa Lucía, Ab. Edgar Figueroa, Procurador Síndico Municipal, actuando en calidad de Secretario General, Ab. Pablo Cruz Avilés, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy.

El señor Alcalde: señores Concejales, señor Secretario, por favor constate el quórum reglamentario para instalar la presente Sesión Ordinaria del día de hoy.

El Secretario: señor Alcalde, paso a tomar la asistencia a los señores concejales para efectos de constatar el quórum reglamentario para la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy jueves dieciocho de diciembre del año dos mil catorce, Vice-Alcaldesa ANCHUNDIA BAJAÑA MIRELLA LUCÍA presente.- señores Concejales Lcdo. AVILÉS CORDOVA LUIS XAVIER presente.- Lcda. AVILÉS JIMÉNEZ ERIKA PATRICIA presente.- BASURTO ARREAGA MANUEL LUDGARDO presente.- Ec. VULGARÍN CEPEDA BRENDA ELENA presente.- Señor Alcalde, le comunico que se encuentran presentes la totalidad de los señores Concejales para la Sesión de Concejo.

El señor Alcalde: Señor Secretario, una vez que se ha constatado que existe el quórum reglamentario, declaro instalada la presente Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy jueves dieciocho de diciembre del dos mil catorce, por favor señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario: El Orden del Día es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de Sesión ordinaria del día jueves 04 de diciembre del 2014.
- 2.- Lectura, Análisis, discusión y Aprobación en Primer Debate el **“PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE. TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE SANTA LUCIA (UMTTTSVSL).**
- 3.- Lectura, Análisis, discusión y Aprobación en Primer Debate el **“PROYECTO DE ORDENANZA DE EXTINCIÓN, TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO DE LOS BIENES, Y, PASO DEL PERSONAL DEL PATRONATO MUNICIPAL AL MUNICIPIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA.**
- 4.- Autorizar al señor Alcalde del GAD Municipal la Suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía.

El Alcalde Ing. Miguel A. Solórzano Sánchez: Señores Concejales está a vuestra disposición el Orden del Día.



Solicita la palabra el señor Concejal Avilés Córdova Luis Xavier: Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción, si cuento con el respaldo de algún compañero concejal que se apruebe el orden del día de hoy jueves dieciocho de diciembre del año dos mil catorce.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada el señor Concejal Avilés Córdova Luis Xavier, cuenta con el respaldo y apoyo unánime de los señores concejales.- Procedo a tomar votación señor Alcalde?- Este dice: Si, señor Secretario, por favor tome votación.

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **a favor de la moción.**

Concejal y proponente de la moción, Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la misma.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: **a favor de la moción.**

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor, de la moción presentada por el señor Concejal Avilés Córdova Luis Xavier. CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA HOY JUEVES DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

DESARROLLO

El señor Alcalde manifiesta: Señor Secretario sírvase dar lectura al Primer Punto del Orden del Día, procediendo el secretario:

1.- Lectura y aprobación del Acta de Sesión ordinaria del día jueves 04 de diciembre del 2014.

El Secretario.- Para tales efectos oportunamente se les remitió una copia a los señores Concejales el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día jueves cuatro de diciembre del año dos mil catorce, numerada con el cero veintinueve, la cual tiene el texto siguiente: ".....". Hasta aquí el texto del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día jueves cuatro de diciembre del año dos mil catorce, la que se encuentra y está suscrita por el Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, Alcalde del cantón Santa Lucía y el Abogado Pablo Cruz Avilés, Secretario General del Concejo, para revisión de los señores Concejales.

El Alcalde: señores concejales está a vuestra disposición la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del día jueves cuatro de diciembre del dos mil catorce.



La señora Vicealcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: Señor Alcalde, compañeros Concejales, si cuento con el respaldo de mis compañeros Concejales, elevo a moción para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día jueves cuatro de diciembre del presente año.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por La señora Vicealcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía, en el sentido que se apruebe el texto del Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día jueves cuatro de diciembre del año dos mil catorce, moción que cuenta con el respaldo de los señores concejales Lcda. Erika Patricia Avilés Jiménez, Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier, Ec. Vulgarín Cepeda Brenda.- Someto a votación señor Alcalde?.- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.-

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa y proponente de la moción, Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **a favor de la misma.**

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la moción.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: **a favor de la moción.**

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor, de la moción presentada por la señora Vicealcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía. CONSEQUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES CUATRO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.- Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.- Este dice: Si señor Secretario, siguiente punto por favor.-

2.- Lectura, Análisis, discusión y Aprobación en Primer Debate el “PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE SANTA LUCIA (UMTTTSVSL).

El Alcalde.- señor secretario, sírvase dar lectura al Proyecto de Ordenanza, el cual tiene el texto siguiente: “.....”. Hasta aquí el texto del PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE SANTA LUCIA (UMTTTSVSL). Señores concejales, dejo a vuestra disposición este segundo punto del orden del día.

El Alcalde: señores concejales, quiero agregar algo, que es lo que se resuelve con esta ordenanza, nosotros tenemos ya la competencia, pero con esta ordenanza hay que entrar en vigencia para nosotros aplicarla y como ustedes ya escucharon lo que el Gobierno Autónomo Descentralizado va a asumir, son las siguientes modalidades que corresponden dentro de las transferencias de las competencias en títulos habilitantes, en transportes públicos intra -cantonal, transporte comercial, en taxis convencionales, transporte comercial en cargas livianas, escolar, institucional, las demás



modalidades todavía no nos han dado competencias como las tricimotos y motos lineales, eso no tenemos, entonces, lo que ustedes tienen en sus manos, prácticamente está en aplicar lo que ahora en adelante nos dá la competencia de tránsito, esto es lo que vamos a asumir, nosotros estamos tipo C, dejo a consideración de ustedes señores concejales.

Toma la palabra el señor concejal Manuel Basurto Arreaga: cuando se habló de las competencias, en ese entonces dije que las ordenanzas que ha dado lectura el Abogado Cruz era excelente, las competencias que nos mandan para acá excelente, todo lo que es ley de tránsito, pero en ese tiempo yo preguntaba que cuánto era lo que el Estado nos mandaba para las competencias, en ese tiempo creo que era veinticuatro mil o veinticinco mil, hoy recibimos una hojita donde dice que nos han depositado dos meses noviembre y diciembre, de noviembre tres mil seiscientos ochenta y cinco con setenta y cinco centavos, de diciembre tres mil doscientos veintiuno con noventa y seis centavos, esto si lo multiplicamos por los doce meses al año, se nos hace como cuarenta y cuatro mil, y en ese tiempo ya nos estaban engañando que decían que eran veinticinco mil, hace dos meses, yo decía que este departamento que este departamento que es para dar servicio a todo lo que es tránsito, nos iba a costar ciento cincuenta, ciento sesenta mil al año, y que en estos momentos ya ratificado lo que nos va a llegar son cuarenta y cuatro mil al año, entonces, tenemos un déficit de más de cien mil dólares y ni siquiera nosotros, nos han dado un estudio de lo que se va a gastar en el año, de todo lo que es esta ordenanza de tránsito, no hay un estudio, no nos ha dicho el tesorero, el financiero, cual es el presupuesto que vamos a tener el próximo año, por último, ni siquiera el tesorero, financiero, ni el señor Alcalde nos dicen cuál es el presupuesto del año, entonces, a mí no me gustaría que el próximo año, haya un déficit de cien mil dólares que va para este departamento de tránsito y que me digan vamos a coger de ahí un rubro para regeneración, entonces, dejar de hacer una obra por completar un déficit acá que ni siquiera nos han puesto al tanto el financiero, el tesorero, el señor Alcalde, no nos han dicho de donde vamos a sacar esa plata que está faltando aquí, por mi lado voy a votar en contra, porque no están las cosas claras, yo sé que es una competencia obligatoria, pero nuestra institución no las pone clara.

Toma la palabra la señorita Concejala Economista Brenda Vulgarín Cepeda: como observación, lo que si nos estaban diciendo es el tema que no va a ver inversión sino de jefatura, sería un nivel de jefatura que hablaríamos en términos de salarios de mil quinientos, mil seiscientos dólares, uno, multiplicado por doce ese sería el rubro y adicional que rubros más van a ir dentro de gastos que vamos a tener el próximo año.

Toma la palabra el señor Abogado Edgar Figueroa, procurador Síndico Municipal: señor Alcalde, señores concejales, como es de conocimiento de ustedes, en el COOTAD existe lo que se llama el Consejo Nacional de Competencia y el de costeo de competencias y está integrado por un representante de cada nivel del Gobierno y los costeos de competencia, nos trasladan lo que ellos sacan sus cálculos y se supone que es tres mil y pico para cada uno de los Municipios de Categoría C, ese valor no lo ponemos nosotros, ni podemos recomendar, una vez vi que pusieron una fórmula matemática y llegaba a un valor de tres mil y pico, en ese entonces se hablaba de dos mil y pico, porque los valores no son constantes, van creciendo, como ahora mismo se va a aprobar el salario mínimo para el año dos mil quince, que va a incrementarse al valor anterior, los valores van creciendo y ahora llega a tres mil, si nosotros multiplicamos esa cantidad y se mantiene constante por los doce meses, podemos saber exactamente el cálculo en el año, que nos manda el Consejo Nacional de Competencias a través del Ministerio de Finanzas, que nos transfieren a los Municipios, por eso es que ya tenemos ahí los tres mil porque ya la competencia es nuestra, se supone y ya nos están transfiriendo los recursos, y todavía no hemos aprobado la Ordenanza que estamos en primer debate para la aprobación para la creación del departamento y cómo se va a invertir esos tres mil y pico, ese es un valor que nos llega para pagar, tenemos ingresos, los



egresos están acá, cómo se va a distribuir esos tres mil y pico, eso obviamente como decía nuestra concejala, un jefe departamental no va con cargo de director porque a mayor cargo, mayor egresos, entonces, de esos tres mil y pico vamos a ir caminando, como es una competencia nueva, que estamos empezando, estamos tratando de ir caminando a medida que va pasando, es decir, esos tres mil y pico, a lo mejor es poco, y no considero mucho para lo que vamos a hacer, hay ingresos que a lo mejor van a venir proviniendo, que parte irá a lo mejor a nosotros, y parte irá al Estado, de los documentos que vamos a manejar, de los permisos que van a otorgarse, ya hay una persona que va a capacitarse para el manejo del área respectiva.

El Alcalde: nosotros lo que vamos a asumir no es el control de tránsito ni vamos a poner agentes de tránsito, lo que vamos a asumir es un departamento, como lo dijo la concejala Brenda una jefatura de tránsito, nosotros vamos a otorgar es permiso habilitante nada más, o sea, el dinero que nos están mandando netamente es para mantener esa jefatura, más bien vamos a tener ingresos, porque esos permisos habilitantes que vamos a dar van a generar ingresos para nosotros, los tres mil y pico, no lo ponemos nosotros, aquí claramente dice que es un monto que nos asigna el Ministerio de Finanzas por montos que ellos recaudan por matriculación, pueden ser más, pueden ser menos, a nosotros nos ponen un monto fijo, según la solvencia que tenga el estado, precisamente esto es para estos gastos y mantener esta jefatura.

La señora Concejala Avilés Jiménez Erika Patricia: Señor Alcalde, compañeros Concejales, luego de haber dado lectura al Proyecto de Ordenanza si tengo el respaldo necesario, elevo a moción para que se apruebe en Primer Debate el **“PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE. TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE SANTA LUCIA**, tomando en cuenta las acotaciones que se hacía a este proyecto de ordenanza y si bien es cierto es el primer debate.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por La señora Concejala Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia, y cuenta con el respaldo del señor concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier.- Someto a votación señor Alcalde?.- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.-

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **a favor de la moción.**

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la moción.**

Concejala y proponente de la moción, Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la misma.**

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: **razona su voto.-** señor Alcalde, señores concejales, con lo que acoté hace un momento, estoy con esa duda que tengo todavía, mi voto, **en contra de la moción.**

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**



El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen cinco votos a favor y un voto en contra, de la moción presentada por la señora concejala Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia. **CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL “PROYECTO DE ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE. TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DE SANTA LUCIA (UMTTTSVSL).-** Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.- Este dice: Si señor Secretario, siguiente punto por favor.-

3.- Lectura, Análisis, discusión y Aprobación en Primer Debate el “PROYECTO DE ORDENANZA DE EXTINCIÓN, TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO DE LOS BIENES, Y, PASO DEL PERSONAL DEL PATRONATO MUNICIPAL AL MUNICIPIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA.

El Alcalde: señor secretario sírvase dar lectura al PROYECTO DE ORDENANZA DE EXTINCIÓN, TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO DE LOS BIENES, Y, PASO DEL PERSONAL DEL PATRONATO MUNICIPAL AL MUNICIPIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA.

Secretario.- señor Alcalde, señores concejales procedo dar lectura a la referida ordenanza, la cual tiene el texto siguiente: “:.....”. Hasta aquí el texto del PROYECTO DE ORDENANZA DE EXTINCIÓN, TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO DE LOS BIENES, Y, PASO DEL PERSONAL DEL PATRONATO MUNICIPAL AL MUNICIPIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA.

La señora Vicealcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: Señor Alcalde, compañeros Concejales, si cuento con el respaldo de mis compañeros Concejales, elevo a moción para que se apruebe en primer debate el PROYECTO DE ORDENANZA DE EXTINCIÓN, TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO DE LOS BIENES, Y, PASO DEL PERSONAL DEL PATRONATO MUNICIPAL AL MUNICIPIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA, no sin antes den un informe de los bienes que se van a transferir hacia el GAD Municipal, si cuento con el respaldo de los compañeros concejales.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por La señora Vicealcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía, y cuenta con el respaldo de la señorita concejal Economista Vulgarín Cepeda Brenda Elena.- Someto a votación señor Alcalde?.- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.-

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa y proponente de la moción, Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **a favor de la misma.**

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la moción.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: **a favor de la moción.**



Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **razona su voto.-** como ya lo dijo la señora Vicealcaldesa, sería importante que nos entreguen un informe de todos los bienes que se van a traspasar al GAD Municipal, ya que es importante saber qué fue lo que dejaron y qué es lo que vamos a tener nosotros, entonces, nos gustaría que en el próximo debate tener ese informe, mi voto, **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor, de la moción presentada por la señora Vicealcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía. CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL “PROYECTO DE ORDENANZA DE EXTINCIÓN, TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DE LOS BIENES, Y, PASO DEL PERSONAL DEL PATRONATO MUNICIPAL AL MUNICIPIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA.- Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.- Este dice: Si señor Secretario, siguiente punto por favor.-

4.- Autorizar al señor Alcalde del GAD Municipal la Suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía.

El Alcalde: señor secretario sírvase dar lectura al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía

Secretario.- señor Alcalde, señores concejales procedo dar lectura al referido Convenio, el cual tiene el texto siguiente: “.....”. Hasta aquí el texto del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía.

Abogado Edgar Figueroa Aguiar, Procurador Síndico Municipal: Señor Alcalde, señores concejales, actualmente ya existe un Convenio firmado por la anterior administración y ya viene operando una cámara de seguridad que está ubicada en el Parque central, esto es en caso de que nosotros quisiéramos tener algo que se llama sala de espejo o sala de observación, pero es en el caso de que se quiera incrementar, porque ya está funcionando una, pero si nosotros queremos tener dos puntos más, podemos sugerir y ellos vienen a ver técnicamente, si existen los parámetros parciales de líneas para conectar y si es recomendable o no, ahora, en el convenio anterior hay una cámara que consume dos megas mensuales, cada mega cuesta sesenta dólares mensuales, de dos megas sería ciento veinte, que según el convenio anterior no se ha pagado, entonces, si es que mantenemos lo que está ahí, no se hace nada de lo otro, porque esto es en caso de que nosotros queramos incrementar.

El señor Licenciado Córdova Avilés Luis Xavier: Señor Alcalde, compañeros Concejales, si cuento con el respaldo de mis compañeros Concejales, y después de haber escuchado el criterio jurídico del señor Abogado Edgar Figueroa, habiéndose observado que existe un convenio firmado por la anterior administración con un periodo de duración de veinte años, y aún está vigente, elevo a moción para que este convenio siga vigente y no hay la necesidad de autorizar al Alcalde la



suscripción de este convenio y rijámonos por el vigente, si cuento con el respaldo de los compañeros concejales.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada El señor Licenciado Córdova Avilés Luis Xavier, y cuenta con el respaldo de la señora Vicealcaldesa Anchundia Bajaña Mirella, señores concejales Economista Vulgarín Cepeda Brenda Elena, Basurto Arreaga Manuel Ludgardo, Licenciada Avilés Jiménez Erika Patricia.- Someto a votación señor Alcalde?.- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.-

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **a favor de la moción.**

Concejal y proponente de la moción, Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la misma.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: **a favor de la moción.**

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **razona su voto.-** como ya lo manifestaron mis compañeros, ya existe un convenio con el ECU 911, por lo que no creemos necesario por el momento firmar un nuevo convenio ya que se ha estado trabajando en este tema, entonces, que se mantenga el mismo convenio, mi voto, **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor, de la moción presentada por el señor Licenciado Córdova Avilés Luis Xavier. CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE DESPUÉS DE HABER ESCUCHADO EL CRITERIO JURÍDICO DEL SEÑOR ABOGADO EDGAR FIGUEROA, HABIÉNDOSE OBSERVADO QUE EXISTE UN CONVENIO FIRMADO POR LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN CON UN PERIODO DE DURACIÓN DE VEINTE AÑOS, Y AÚN ESTÁ VIGENTE, ELEVO A MOCIÓN PARA QUE ESTE CONVENIO SIGA VIGENTE Y NO HAY LA NECESIDAD DE AUTORIZAR AL ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONVENIO Y REGIRSE POR EL VIGENTE.-

Siendo las doce horas quince minutos y no habiendo otro punto que tratar, el señor Alcalde del cantón, Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, declara terminada la Sesión Ordinaria del día jueves dieciocho de diciembre del dos mil catorce.-

Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez
ALCALDE DEL CANTÓN SANTA LUCÍA

Ab. Pablo Cruz Avilés
SECRETARIO GENERAL